CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
ASG/VOM/VOM

CARTA OFICIAL Nº 69/2020

PUNTA ARENAS, 19/02/2020

SEÑORA
ROMINA QUINTERO LAVÍN
INGENIERA GESTIÓN DE PROYECTOS
ALAKALUF LTDA.
SEÑORET N°227
PUNTA ARENAS

REF.: CARTA ALAKALUF LTDA. 13/02/2020 SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA INGRESO A PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE 2 PERSONAS DÍAS 22 Y 23/02/2020.

De mi consideración:

En el marco del "Convenio de Colaboración respecto a energías limpias en el Parque Nacional Torres del Paine", suscrito entre las partes el 22 de octubre de 2019, y dando respuesta a la Carta de referencia, señalo a Ud. lo siguiente.

Esta Dirección Regional autoriza el ingreso al Parque Nacional a las 2 personas que se señalan a continuación, los días 22 y 23 de febrero de 2020, para realizar mediciones en: Rivera del Río Grey y Río Serrano y Portería Serrano, que permitan aportar información sobre la factibilidad de montar sistemas de generación de energías renovables para instalaciones de CONAF y concesionarios, actividad que conforme a lo indicado en su documento considera en su planificación tanto el ingreso, como la salida, por la Portería Serrano.

N°	Nombre	RUT
1	Francisco Juárez	24.719.019-8
2	Jorge Aravena	10.722.231-6

Al respecto, al ingresar se solicita acercarse a la Administración del Parque Nacional a sostener una reunión de coordinación con el personal de CONAF e informar la programación de actividades de ALAKALUF LTDA., las que deberán efectuarse dando cumplimiento a las normas de conservación de esta área silvestre protegida del Estado, al Protocolo de limpieza y desinfección de fomites de microalga *Didymosphenia germinata* que mediante Resolución Exenta N° 332 / 2011 estableció el Servicio Nacional

de Pesca, además de adoptar las medidas necesarias que permitan su desarrollo de manera segura, respetando las indicaciones que reciban del personal Guardaparques.

Saluda atentamente a usted

MAURICIO VEJAR CARVAJAL
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

c.c.:Alejandra Silva Garay - Jefa (S), Departamento Areas Silvestres Protegidas Or.XII
John Revello Mancilla - Jefe (I), Departamento de Finanzas y Administración Or.XII
Alex Artemio Chambla Aguilar - Abogado (S), Unidad Juridica Or.XII
José Linnebrink Ulloa - Superintendente, Parque Nacional Torres del Paine Or.XII
Michael Arcos Valenzuela - Coordinador Técnico, Coordinación Técnica Or.XII
Verónica Osorio Muñoz - Encargada de Concesiones y Gestión de Calidad, Unidad Proyectos e Infraestructura Or.XII
Pamela Mayorga Guenul - Secretaria, Departamento Areas Silvestres Protegidas Or.XII